



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 243-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 10 de octubre de 2019.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 09 de octubre del año en curso, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Texto Único Ordenado de la Universidad Nacional de Tumbes, el desarrollo de los cursos o materias que se ofrecen en las diferentes Facultades de esta Universidad, se realiza en forma activa y **"en situaciones simuladas y reales de enseñanza..."**

Que en conformidad con lo expuesto y para garantizar el mejor desarrollo de las actividades prácticas en el área de danza y teatro, la Escuela Profesional de Educación cuenta con un Taller de Danzas y Teatro, cuyo funcionamiento debe iniciarse en el período que resta del presente Semestre Académico 2019-II, una vez finalizada su implementación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación al funcionamiento del mencionado taller, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión extraordinaria realizada el 09 de octubre del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el funcionamiento del Taller de Danzas y Teatro de la Escuela Profesional de Educación, a partir del presente Semestre Académico 2019 – II, taller ubicado en el cuarto piso del pabellón principal de esta Facultad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR que lo dispuesto en el artículo anterior, debe materializarse inmediatamente después de la finalización de la implementación del mencionado Taller, por parte de la Dirección General de Administración de esta Universidad.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la designación de la MG. JUDITH EUGENIA GUZMAN AVILES, en la condición de responsable del funcionamiento del Taller de Danzas y Teatro de la Escuela Profesional de Educación de esta Facultad.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.



RESOLUCIÓN N° 243-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

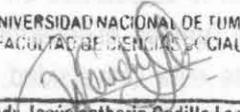
ARTÍCULO QUINTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Educación y a la dirección del Departamento Académico de Educación, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diez de octubre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCU-OGCDA
- FACSO - REG.TEC-DEED-DAED
- Interesado-Archivo -MCF
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

